

DECRETO ALCALDICIO - N° 004153

Casablanca,

11 NOV 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 67 del Código del trabajo.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 15 días, a contar del 11 de Noviembre al 30 de Noviembre del año 2013, al funcionario del Código del Trabajo: **MANUEL SILVA LLANOS**, Cedula de Identidad N° 09.736.372 - 2, Auxiliar de Aseo.



DECRETO:

I. Autorízase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos al funcionario del Código del Trabajo: **MANUEL SILVA LLANOS**, Cedula de Identidad N° 09.736.372 - 2, Auxiliar de Aseo.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	LLANOS
Nombres	MANUEL FLORENTINO
Cédula de Identidad	9.736.372-2
Grado	
Cargo	AUXILIAR DE CAMION COMPACTADOR
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art.

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 DIAS
Días a tomar	15
Desde	11 DE NOVIEMBRE DEL 2013
Hasta	29 DE NOVIEMBRE DEL 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	11 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde